

CONVOCATORIA KITS ALIMENTARIOS, MEDIDA TRANSITORIA PARA LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL PARA LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2021-1 Y 2021-2

“GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONÍA”

Estimado Estudiante,

La Universidad de la Amazonia, atendiendo el compromiso de responsabilidad social y el bienestar de la comunidad universitaria, desde la División de Bienestar Universitario por medio de su portafolio de servicios y estrategias de atención integral, llega a todos los estamentos con el propósito de garantizar el acceso y permanencia en la Institución.

Por lo anterior, el día 02 de junio de 2021 por medio del Acuerdo No. 26. *“Por medio del cual se establece Medida Transitoria para la Permanencia Estudiantil para los periodos Académicos 2021-1 y 2021- 2”* y el Acuerdo No. 51 del 06 de octubre de 2021 *“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Superior No. 26 de 2021 “Por medio del Cual se establece Medida Transitoria para la Permanencia Estudiantil para los periodos académicos 2021-1 y 2021-2””*

En mérito de lo expuesto, se presentan los requerimientos para ser beneficiarios así:

¿Quiénes pueden Acceder?

Estudiantes de pregrado presencial y a distancia que residan en el departamento del Caquetá.

Requisitos (Acuerdo No. 26/2021): Se describen las condiciones para aplicar al programa transitorio de kits alimentarios durante el primero y segundo periodo académico del año 2021, con el fin de caracterizar, asignar y entregar el apoyo a la comunidad estudiantil con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

1. Ser estudiante activo de la Universidad de la Amazonia y no haber solicitado la cancelación del periodo académico en el que solicita el apoyo.
2. Inscribirse en la convocatoria pública que realice la División de Bienestar Universitario, o quien haga sus veces.
3. Tener documento que acredite que hace parte del sistema de Identificación de potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) y se encuentre dentro de los estratos socioeconómicos 1 y 2, para aquellos estudiantes en situación especial cuya denominación pertenecen a minorías étnicas (Afrocolombianos y pueblos Indígenas) o víctimas del conflicto armado, mujeres en estado de gestación

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



y lactancia materna exclusiva, deben presentar documento que soporte tal situación. Presentar la información socioeconómica solicitada en el tiempo indicado en la convocatoria.

4. No haber sido sancionado disciplinariamente en su calidad de estudiante de la Universidad de la Amazonia, durante los últimos dos semestres.
5. No tener vínculo laboral o contractual con la Universidad de la Amazonia.
6. No ser beneficiario por otros programas de interés social (Jóvenes en Acción y Generación E).
7. Cumplir con los requisitos establecidos anteriormente.

PROCEDIMIENTO (Acuerdo No. 26/2021): La Universidad de la Amazonia, establece el procedimiento de la convocatoria para la entrega de kit alimentario.

1. La División de Bienestar Universitario, a través de los medios de comunicación y difusión que tiene la institución, realizará la convocatoria.
2. Cada estudiante interesado en adquirir el kit alimentario debe realizar la solicitud y respectiva inscripción por medio del diligenciamiento de un cuestionario.
3. Por medio de correo institucional, se hace la recopilación de las solicitudes y se verifica la información suministrada, con el fin de seleccionar a los estudiantes potenciales beneficiarios del programa kit alimentario.
4. El listado de los acreedores del kit alimentario será publicado por la página Web Institucional www.uniamazonia.edu.co.
5. Al recibir el kit alimentario, el estudiante deberá firmar una planilla de recibido (FO-A-BI-08-06)

PARÁGRAFO. Para acreditar la pertenencia a uno de los grupos que tienen prioridad, el estudiante debe soportar su condición en el momento de la inscripción. La División de Bienestar Universitario deberá verificar la condición especial, a excepción de la calidad de mujer en estado de gestación o lactancia materna exclusiva, se encuentre reportada y acreditada desde el momento de la inscripción como estudiante regular de pregrado, esto por medio de la División de Admisión, Registro y Control Académico. En caso de ser necesario y para verificar la calidad de mujer en estado de gestación o lactancia materna exclusiva, la División de Bienestar Universitario podrá requerir al estudiante la documentación que considere pertinente para verificar tal condición especial.

✓ **ENLACE DE INSCRIPCIÓN:** <https://forms.gle/sB7UAndJNSM4wZXH8>

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	03 de diciembre 2021
Cierre de la convocatoria	08 de diciembre 2021
Listado de admitidos	09 de diciembre 2021

FLYER PUBLICITARIO



Universidad de la Amazonia | DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - EXTENSIÓN CULTURAL

CONVOCATORIA 

KITS ALIMENTARIOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL - PERIODO 2021-1
(Acuerdo No. 26/2021)

 **FECHA DE INSCRIPCIONES**
DEL 03 AL 08 de Diciembre

CUPOS DISPONIBLES
Prioridad para estudiantes que dieron continuidad al Programa Subsidio Alimentario durante el año 2019-2
Ver requisitos de participación y acuerdo.

KITS ALIMENTARIOS

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1

